



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00673239- -UNC-ME#FA-b

VISTO:

La presentación del pedido de aprobación de la Ayudantía cursada por Julieta Maldonado en la cátedra Análisis y Crítica del Departamento Académico de Cine y TV.

CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo del espacio curricular presenta el correspondiente informe de desempeño y la solicitud de aprobación de la ayudantía.

Que la designación de la ayudante se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo.

Que la aprobación de la ayudantía realizada por Julieta Maldonado se tramitó bajo EX-2021-00673239- -UNC-ME#FA.

Que el Departamento Académico de Cine y TV eleva las presentes actuaciones con la solicitud de certificación correspondiente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía abajo consignada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Julieta MALDONADO**, DNI: 37.873.674, en la cátedra *Análisis y Crítica* del Departamento de Cine y TV, bajo la responsabilidad del profesor Agustín Berti, en el período comprendido entre el 01/08/2019 y 31/07/2021 y designada por RHCD 256/2019.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Cine y TV y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Notificar a las personas interesadas, cumplido archivar.

(ag/jga)

